

Sesión N° 1203
 Celebrada el 31 de Mayo de 1960

Presidió el señor Brucco; asistieron los señores Aduarte, Annunátegui, Castellblanco, Chiorrini, Ciriquin, Izquierdo, Letelier, López, Opitz, Piñó, Valdés, Wachholtz e Yrarrázaval, el Gerente señor Maschke, el Subgerente Secretario señor del Río y el Pro-Secretario señor Cerda.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 hasta el 30 de Mayo de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	74.564.316.66
Redescuentos a Bancos Accionistas	528.554.173.07
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	19.941.358.45
Redescuentos a Caja Nac. de Ahorros - Leyes 6334-6640.	90.459.800.-
Préstamos al Inst. de Crédito Industrial	255.000.-
Préstamos con Garantía de Warrants - Leyes 3896-5069.	<u>50.550.000.-</u>

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 30 de Mayo de 1960, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia.	17.081.264.40
Banco Sud-Americano	236.971.102.46
Banco Comercial de Curicó	7.152.524.38
Banco de Crédito e Inversiones	62.175.547.32
Banco de Curicó	10.333.774.36
Banco de Chile	930.762.586.88
Banco Español-Chile	384.503.552.53
Banco Languihue	1.651.128.49
Banco Italiano	154.019.900.52
Banco de Talca	48.847.575.98
Banco de Concepción	32.513.676.58
Banco de Osorno y La Unión	85.482.831.07
The National City Bank of New York	3.000.000.-
Banco Sur de Chile	6.011.850.-
Banco Israelita de Chile	25.901.161.96
Banco de Punta Arenas, Magallanes	7.988.284.-
	<u>2.004.446.760.93</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Redescuentos Leyes 6640 y 6334	111.793.700.-
--------------------------------	---------------

Redenciones Ley N° 6811

232.319.065.54

Préstamos Ley N° 6811

100.000.000.-

Viraciones Ley 5185

Compras y Ventas de Cambios

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos virados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 28 de Mayo de 1950.

Se dió cuenta de que entre el 24 y 30 de Mayo de 1950 se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

	Compras	Ventas
Ley 7200		
En US\$, a \$ 31.-	US\$ 273.53	—
En US\$, a \$ 43.- / 43.10	6.519.30	US\$ 10.000.-
Ley 7144		
En US\$, a \$ 19.37	US\$ 997.500.-	—
Ley 7144 - Decreto Hacienda 5523		
En US\$, a \$ 19.37	US\$ 70.323.61	—
Decreto Ley 646		
En US\$ a \$ 19.37 / 19.47	US\$ 2.809.12	US\$ 40.796.88
En L, a \$ 54.516	—	L 2.0.4

Certificados Solares Decreto N° 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 68.904.538.50

Saldo 30-1-50 US\$ 138.250.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 3.713.430.22

Directorio

Representante del Gobierno. - El Secretario dió cuenta de haberse recibido la transcripción del Decreto Supremo N° 4599, fecha 6 de Mayo en curso, del Ministerio de Hacienda, por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Oscar Valenzuela Valdés del cargo de Director del Banco Central de Chile en representación de las acciones de la Clase "A", y del cargo de Director de la Caja Nacional de Ahorros en representación del Banco Central de Chile.

El mismo Decreto designa Director del Banco Central en representación de dichas acciones al señor Eduardo Yrarrázaval Loncha, por el tiempo que faltaba al señor Valdés para completar su período, esto es, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

El señor Presidente dió la bienvenida al señor Yrarrázaval, manifestándole que el Directorio espera contar con la ayuda muy eficaz que seguramente dicho señor Director habrá de prestarle en el desempeño de su cargo.

El señor Yrarrázaval agradeció las palabras del señor Presidente manifestando que sería muy grato para él cooperar al estudio de las importantes materias sometidas al Directorio, reemplazando así dignamente a su antecesor señor Valenzuela.

Finalmente, y a indicación del señor Presidente, se acordó enviar una comunicación al ex-Director señor Oscar Valenzuela Valdés agradeciéndole la cooperación prestada al Banco durante el tiempo que sirvió dicho cargo.

Caja Nacional de Ahorros.

Representante del Directorio del Banco. - El Secretario expuso que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 6811, Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, correspondía al Directorio formular la terna que habrá de elevarse al Presidente de la República para designar al Director de dicha Caja en reemplazo del señor Valenzuela,

cuya renuncia ha sido aceptada por el Decreto N° 4599 a que se refiere el párrafo anterior.

El señor Chiorrini hizo indicación para postergar hasta la próxima sesión la formación de dicha tema.

El Directorio así lo acordó.

Descuentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento.- Se dió cuenta de que en la semana comprendida entre el 24 y el 30 del presente se había protestado una letra girada por el señor [redacted] a cargo del señor [redacted] por \$97.312.50, descontada en la Oficina del Banco en Santiago. Dicha letra fue pagada posteriormente por el descontante, [redacted].

También fue protestada una letra por \$58.666.- girada por el señor [redacted] a cargo de [redacted], descontada en la Oficina del Banco en Temuco. Esta letra fue pagada después de su protesto por el girador y descontante señor [redacted].

El señor [redacted] girador y descontante de una letra por \$24.012.- a cargo de la misma firma [redacted] que fue protestada por la Oficina del Banco en Temuco, según se dió cuenta en el informe anterior, procedió a pagarla con posterioridad a su protesto.

Se encuentra aún impaga una letra de \$125.000.- girada por el señor [redacted] a cargo del señor [redacted] y protestada por la Agencia del Banco en Calca, según se informó en la sesión anterior.

La ejecución iniciada contra la firma [redacted], giradora de 3 letras a cargo del señor [redacted] que fueron protestadas a íste por falta de pago, ha seguido su curso sin que se produzcan mayores novedades.

Varios.- El Directorio aprobó las siguientes operaciones de descuento:

[redacted]	ap.	[redacted]	85.500.-
id. [redacted]	"	[redacted]	144.500.-
	con el aval de		
id. [redacted]	fc.	[redacted]	835.700.-
id. [redacted]	"	[redacted]	84.700.-
id. [redacted]	"	[redacted]	86.700.-
id. [redacted]	"	[redacted]	340.000.-

La última de estas letras fue aprobada por 5 votos contra 4. Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Amunátegui, Setelier, Gicó, e Yrarrázaval, y por la negativa, los señores Castelblanco, Chiorrini, López y Wachtoltz.

Se encontraban ausentes de la sala en el momento de tomarse la votación los señores Chirguin, Izquierdo, Opitz y [redacted]

Valdís.

[redacted]	ab.	[redacted]	300.000.-
[redacted]	"	[redacted]	12.899.250.-

En la operación anterior, presentada por la Cia. de Acero del Pacifico, se abstuvieron de votar los señores Aldunate, Castelblanco e Izquierdo.

[redacted]	de Cia. de Acero del Pacifico SA.	2.474.375.-
------------	-----------------------------------	-------------

En la operación anterior, a cargo de la Cia. de Acero del Pacifico SA., se abstuvieron de votar los señores Aldunate, Castelblanco e Izquierdo.

Oficina Valparaíso:

[redacted]	de Caja de Crédito Agrario	
[redacted]	se abstuvo de votar el señor Opitz	2.000.000.-
id	id.	2.000.000.-
id	id.	1.628.643.20
id	id.	1.000.000.-

Reconsideraciones. - Después de imponerse de los nuevos antecedentes suministrados por el señor Gerente, el Directorio aprobó las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

[redacted]	de [redacted]	819.989.84
id.	id.	819.989.84
id.	[redacted]	474.730.96
id.	id.	474.730.96

Se dio lectura, además, a una comunicación de [redacted] solicitando la reconsideración que corresponda para que se autorice el descuento de dos letras de \$ 418.750.- cada una, giradas a cargo de la [redacted] y de la [redacted] respectivamente.

El señor Setelier expuso que efectivamente, tal como se expresa en dicha comunicación, él puede afirmar que el producto de las exportaciones de vino que han originado estas letras ha sido empleado en la importación de camionetas y camiones, pues los acreditivos correspondientes fueron abiertos por el [redacted]

El señor Yrarrázaval manifestó que él había estado estudiando lo relacionado con las exportaciones de vino, pues teme que algunas operaciones sirvan para burlar las reglamentaciones vigentes sobre la materia ya que no son hechas por exportadores habituales, sino por firmas importadoras que por este medio se proveen de los cambios correspondientes para atender el pago de sus importaciones. Emisionó ofreciendo informar al Directorio respecto a este asunto en la próxima sesión.

Después de un breve cambio de ideas entre varios de los señores Directores presentes, se acordó dejar pendiente una resolución sobre la reconsideración solicitada por [redacted] a fin de despacharla en la próxima sesión

una vez que el señor Yrarrázaval proporcione al Directorio las informaciones que ofreció.

Presupuesto de Divisas.

Modificaciones. - El Secretario expuso que en conformidad a lo acordado en la reunión anterior, la Comisión del Directorio que conoce de todo lo relacionado con el Presupuesto de Divisas se había reunido el 30 del presente para conocer de las modificaciones de dicho Presupuesto solicitadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en los Oficios de que se dió cuenta en la sesión pasada.

Importación de maquinaria para la industria textil. - Con referencia a la modificación propuesta en el oficio N° 1352 de 19 de Mayo en curso, con el objeto de regularizar la situación que se ha creado con la importación de maquinaria textil, cuyo ítem a fines de Abril último aparece sobregirado en US\$ 193.667.-, la Comisión estimó que no era procedente aprobar la modificación propuesta.

Para adoptar dicha resolución se consideró especialmente la inconveniencia de reducir el ítem consultado en el Presupuesto para la importación de azúcar, materia prima, con cargo al cual se iba a autorizar, por el presente año, un suplemento al ítem para importar maquinaria textil por una suma de US\$ 940.000.-. La Comisión tuvo en vista que el ítem destinado a la importación de azúcar aparece en el Presupuesto con US\$ 19.500.000.- y ha sido ya rebajado en US\$ 1.134.000.- para atender las importaciones de trigo argentino, en circunstancias que las compras de azúcar ya efectuadas para el presente año, según informaciones que proporcionó a la Comisión el Director señor Chibquín, llegaron a US\$ 20.216.000.-.

Por otra parte, la Comisión estimó que para la importación de maquinaria textil no se justificaría utilizar el recurso de imputar desde ahora a los Presupuestos de Divisas de los próximos años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 6° del Decreto N° 51 del Ministerio de Economía y Comercio, una suma superior a US\$ 2.000.000.- como se indica en el referido oficio del Consejo de Comercio Exterior.

En virtud de los antecedentes mencionados, el Directorio acordó aprobar el informe de la Comisión rechazando, en consecuencia, la modificación del Presupuesto de Divisas propuesta con el objeto de regularizar la importación de maquinaria textil.

Importación de vinos generosos de Portugal y España. - La modificación en el Presupuesto propuesta en el oficio N° 1374, de 22 del presente, del Consejo Nacional de Comercio Exterior, fue aprobada por la Comisión en atención a que se trata de ratificar lo pactado en Convenios comerciales suscritos con Portugal y España.

En virtud de lo anterior, el Directorio prestó su acuerdo para

modificar el Presupuesto de Divisas en vigor autorizando la creación del ítem 6/01 con la siguiente gloria: "Vinos generosos de Portugal y España cuya importación deba hacerse de conformidad a Convenios suscritos con esos países".

Importación de harina de trigo para las provincias de Aysén y Magallanes. - Finalmente la Comisión estudió la modificación del Presupuesto de Divisas propuesta por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en el oficio N° 1401, de fecha 24 de Mayo en curso, con el objeto de autorizar la importación de 10.000 toneladas de trigo que se traerían en harinas, desde Argentina, destinada al consumo de las provincias de Aysén y Magallanes.

Al igual que en el caso de la maquinaria textil, el Consejo de Comercio Exterior propone cargar el valor de esta importación, que alcanzaría a \$ 1.008.500.-, al ítem azúcar, materia prima.

Sobre esta solicitud la Comisión no adoptó un acuerdo definitivo pues, antes de pronunciarse estimó procedente solicitar del Consejo los antecedentes que ha debido considerar para proponer la referida modificación del Presupuesto de Divisas. Al mismo tiempo, se acordó imponer de esta materia al señor Ministro de Economía y Comercio solicitando su concurrencia a una reunión de la Comisión a fin de estudiar este asunto con mayor detenimiento.

Impuesto de los antecedentes relacionados, el Directorio acordó dejar pendiente la solicitud del Consejo de Comercio Exterior para introducir la modificación de que se trata al Presupuesto de Divisas en vigor, hasta que la Comisión indicada esté en situación de dar a conocer al Directorio una resolución definitiva sobre el particular.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido una comunicación fecha 27 del corriente de la Sección de Grevisión del Banco Central de Chile, por la cual agradece los fondos destinados a atender el Servicio de Asistencia Médica para el personal del Banco, así como también aquellos para ayudar a los imponentes en los casos de enfermedad u otros que califique la Junta Administrativa de dicho Organismo, durante el presente año y que le fueron entregados en virtud de lo acordado por el Directorio en la sesión anterior.

Subsidio. - El Sub-Gerente Secretario expuso que tenía especial encargo del empleado del Banco, señor Eduardo Castro Guevara, de agradecer sinceramente al Directorio el acuerdo adoptado en la última sesión, en orden a otorgarle un subsidio voluntario mensual por el plazo de un año, equivalente al valor líquido de tres asignaciones por cargas de familia corrientes, que tendría derecho a percibir si fuera empleado en servicio activo.

Oficina de Antofagasta. - Señor Hooper Goldsworthy Smith. - El señor Gerente expresó que en el informe elevado a la Gerencia por el Inspector de Oficinas después de la última visita efectuada a la Agencia de Antofagasta, se reitera la conveniencia de designar a un auxiliar para dicha Oficina debido, en especial, al gran aumento que ha experimentado en su movimiento de Caja.

En estas circunstancias hizo indicación, de acuerdo con la propo-

Sección de Grevisión
del Banco Central de
Chile.

Señor Eduardo Castro
Guevara

Empleados

sición que ha hecho el Agente de la mencionada Oficina, para contratar los servicios del señor Cooper Goldsworthy Smith, como Auxiliar de la Agencia de Antofagasta, a partir del 1º de Junio del presente año, con el sueldo vital que corresponde.

En atención a las razones expresadas por el señor Gerente, el Directorio acordó contratar los servicios del señor Goldsworthy desde la fecha indicada y en las condiciones referidas.
Se levantó la sesión.

M. Franco

Envió top

Primer Ministro
Aguarín

Wachtel

Pinto

Jaime Salas

Secretario General

Red. Opiz

Eduardo Sepúlveda

PT

Juan Ruiz

Santh

Arturo

P. Lott

Albino